Honorable Concejo Deliberante

San Miguel de Tucumán

ORDENANZA Nº 595 .-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, HA ACORDADO Y;

O R D E N A

Artículo 1º.- Acéptace la donación de la fracción de terreno destinado a calles Públicas, efectuada por los Sres. Natividad Astorga de Astorga, Manuel Benito Astorga, Felina Natividad Astorga de Albero, Rosa Guillermina Astorga de Ramella y María Mercedes Astorga, argentinos, mayores de edad, con L.C. Nº 8.978.903; L.E. Nº 3.631.643; L.C. Nº 1.620.642; L.C. Nº 1.418.822; y L.C. Nº 1.942.289, respectivamente, identificado en Catastro Municipal bajo el Nº 233.015, Circ. I- Sec. 10- Manz. 0480- Parc. 110-, y que mide desde el punto 1 al 11 21,53 mts., del punto 11 al 10 5,88 mts., del 10 al 9 35,94 mts., del 9 al 8 55,72 mts., del 8 al 7 26,01 mts., del 7 al 6 6,02 mts., del 6 al 5 25,57 mts., del 5 al 4 5,57 mts., del 4 al 3 33,21 mts., del 3 al 2 37,05 mts., del 2 al 1 52,37 mts., resultando en su totalidad una superficie de 2.204,3811 mts2., y que linda al Norte, Avda. Belgrano, al Sud, calle Santa Fé, al Este, Corralón El Porvenir e inmueble de los donantes y al Oeste, Supermercado El Hogar Obrero e inmueble de los donantes.- Se encuentra inscripta en el Registro Inmobiliario al Libro 77, Folio - 115, Serie C, Año 1973, Capital Norte.-

Artículo 2º.- Dispónese que la transmisión de dominio de la superficie de terreno ofrecida en donación y aceptada por el Art. 1º de la presente Ordenanza, se efectúe mediante

///-///

Honorable Concejo Deliberante
San Miguel de Tucumán

UI-111

acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 1810 del Código Civil, debiéndose inscribir la misma en el Registro Inmobiliario de la Provincia, por intermedio de la Dirección de Asuntos Legales y Departamento Patrimonial de la Contaduría General.-

Artículo 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

SALA DE SESIONES, NOVIEMBRE 19 de 1985.

MARINO A. GIANSERRA
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE S. M. DE TUCUMAN

RODOLFO A. CORDOBA
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

//// MIGUEL DE TUCUMAN, 27 de Noviembre de 1985

P R O M U L G U E S E

Ing. JORGE WYNGAARD
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPALIDAD DE S.S.M. MIGUEL DE TUCUMAN

Dr. RODOLFO A. CORDOBA
PRESIDENTE H. C. D.
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL